

Anexo 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Q. Roo, a los 02 días del mes de Abril de 2025.
"2025, Año del 50 aniversario de la Constitución Política del Estado, Libre y Soberano de Quintana Roo".

LCDO. DIEGO RODOLFO POLANCO SAMANIEGO.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PLANEACIÓN DEL INMAYA

P R E S E N T E

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$ 2,262.80 (Son: Dos Mil Doscientos Sesenta y Dos 80/100 M.N.) los día 28, 29 y 30 del mes Marzo de 2025, para acudir a las comunidades de Chanchah Veracruz, La Cruz Parlante, X-Yatil y Kantunilkin a entregar el apoyo a dignatarias y dignatarios mayas..

No. de oficio de comisión: INMAYA/DG/0267/III/2025	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$ 2,262.80	\$ 2,262.80

Desglose de Operaciones efectuadas, No Comprobables por Concepto de Viáticos.		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
27/02/2025	Orden de Bisteq a la casuela y bebidas.	320.00
27/02/2025	Orden de pancita y bebidas.	320.00
27/02/2025	Orden de caldo de pollo, tostadas y panuchos	320.00
28/02/2025	Orden de Picadillo y bebidas	305.00
28/02/2025	Orden de Mole y bebidas	275.00
28/02/2025	Orden de Chiles rellenos y bebidas	280.00
01/03/2025	Orden de Poc Chuc y bebidas	222.80
01/03/2025	Orden de Frijol con Puercio, Tortillas y Refrescos	220.00
		\$ 2.262.80



**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

COMISIONADO

AUTORIZO

LCDO. EDER ENRIQUE CHUC CEN.
DIRECTOR GENERAL DEL INMAYA

“Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en la zona rural de en las comunidades de Chancah Veracruz y X-Yatil del municipio de Felipe Carrillo Puerto, no se localizan establecimientos comerciales con expedición de comprobantes fiscales digitales”

COMISIONADO

Mtro. Alvaro Abelino Canche Novelo.
Director de Atención Indígena y
Desarrollo Social del INMAYA

